

OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 299

Período del 1/09/07 al 07/09/07

Montevideo – Uruguay

1. PNN Rescata sin Vida a Joven Pescador

Funcionarios de Prefectura Nacional Naval (PNN) de la ciudad de Mercedes (aprox. 280 kms. al NO de Montevideo) encontraron el cuerpo sin vida del pescador Walter Javier Ohaco Pintos, quien había desaparecido junto a su embarcación el 01/09/07 en la zona llamada “La Islita”. El matutino “La República” consigna que la embarcación no estaba habilitada para navegar.

(La República Sección JUSTICIA 01/09/07)

2. Caso Gelman en la CIDH

El poeta argentino Juan Gelman y su nieta Macarena Gelman, presentaron ante la Corte Interamericana de DD.HH. (CIDH) un alegato para exigir al Estado uruguayo la eliminación de la Ley de la Pretensión Punitiva del Estado y la reapertura de la causa judicial sobre la desaparición de María Claudia García de Gelman en 1976, madre de Macarena. María Claudia García fue secuestrada ese año y su hija le fue robada para entregarla a un policía con quien se crió Macarena Gelman, quien conoció su identidad recién en 2002. En un escrito elaborado por el Dr. José Luis González, con el auspicio del Centro por la Justicia y el Derechos Internacional (Ceji), se fundamentó que el Estado uruguayo ha violado múltiples artículos de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. El alegato establece también que Uruguay ha violado derechos amparados en las convenciones sobre la desaparición forzada de personas y contra la tortura, ratificadas en 1992. Se reconoce en el escrito el intento de 2002 auspiciado por el Presidente de la República de entonces, Dr. Jorge Batlle de formar la Comisión para la Paz que tenía como objetivo saber la verdad sobre la situación de los desaparecidos durante la dictadura (1973-1985). Sin embargo, se señala que *“la información específica suministrada al señor Gelman y a María Macarena por la Comisión para la Paz en Uruguay, no fue más amplia o detallada que lo que habían averiguado por sus propios medios (...) Los resultados del Informe no permiten saber qué ocurrió con María Claudia y María Macarena durante su cautiverio, ni la suerte de María Claudia, ni las razones de su detención y desaparición. Concluye que “El Informe Final de la Comisión para la Paz y las posteriores gestiones realizadas por el Presidente Tabaré Vázquez, no han satisfecho el derecho a la verdad. Con independencia de que se valoran las actividades impulsadas por el Poder Ejecutivo, lo cierto es que éstas han resultado ineficaces para garantizar el derecho a la verdad (...)”* Finalmente, se solicita a la CIDH un pronunciamiento para que se reabra la causa y se juzgue a los culpables. Por su parte, el Estado uruguayo argumentará sobre la vigencia de la Ley de Caducidad. La Dra. Lujan Flores, de la Cancillería uruguaya, explicará la posición y progresos del gobierno actual en materia de DD.HH. Conviene señalar que en 1992 la CIDH condenó la existencia de la Ley de Caducidad. En ese momento, la CIDH declaró que la ley *“es incompatible con el artículo XVIII (Derecho de justicia) de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, y los artículos 1, 8 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos”*.

(La República Sección POLÍTICA 02, 06 y 07/09/07)

3. Asesinato de Marcelo Lebel

El joven Marcelo Lebel, de 25 años de edad, nieto del C/A (r) Oscar Lebel, hijo del actual jefe del Estado Mayor de la Armada Federico Lebel y sobrino del C/N (R) Alex Lebel, fue encontrado muerto en la mañana del sábado 1º de setiembre. El joven recibió dos impactos de bala y aunque se presume que habría sido víctima de una rapiña, *“no se descarta ninguna hipótesis”*, según dijeron al matutino “La República” fuentes judiciales. De hecho, los investigadores creen que el culpable puede ser un ex policía o militar. El testimonio de la

muchacha de 20 años que acompañaba a Marcelo Lebel en su automóvil, es considerado clave para dilucidar el caso. Al velatorio del joven concurrieron los altos mandos de las tres Fuerzas, en particular los tres Ctes.en Jefe, además de figuras políticas de distintos sectores. El sepelio tuvo lugar en el Cementerio del Buceo el domingo por la mañana. El C/N (R) Alex Lebel, tío del joven, dijo que *"la familia no va a bajar los brazos hasta dar con el asesino"*. *"Se trató de una rapiña por unos miserables pesos que mi sobrino podía tener encima a esa hora de la mañana del sábado. No descartamos la hipótesis de una revancha o vendetta contra nuestra familia. Sinceramente, es el último hilo de investigación que exploramos. En realidad, vamos muy bien encaminados y quien le puso el arma en la boca a mi sobrino va a caer, estamos cerca..."*, señaló.

(La República Sección POLITICA 02 y 03/09/07 y El Observador Sección URUGUAY 04/09/07)

4. Opinión: "A firmar por verdad y justicia"

El diario "La República" publicó esta semana una nota firmada por Antonio Elías, a favor de la campaña por la anulación de la Ley de la Pretensión Punitiva del Estado, N° 15.848. La misma fue aprobada por el Parlamento en 1986 y prohíbe investigar judicialmente a civiles, militares y policías acusados de crímenes con móviles políticos durante el período de la dictadura cívico militar (1973 – 1985). Esta norma otorga al Poder Ejecutivo la potestad de definir cuáles casos están amparados y cuáles pueden ser investigados. Su interpretación restrictiva por los primeros cuatro gobiernos de la etapa post dictatorial (1985-2005, Partido Colorado y Nacional) significó de hecho la paralización de las investigaciones de violaciones a los DD.HH. y otros ilícitos cometidos desde el Estado en las décadas de los 60', 70' y 80'. En 1989 el texto fue sometido a referéndum y ratificado por la ciudadanía. Elías explica que la propuesta que la Coordinadora pretende someter a juicio de la ciudadanía busca anular los primeros cuatro artículos de la Ley 15848, dejar sin efecto las resoluciones del Poder Ejecutivo que hayan mantenido fuera del alcance de la justicia determinadas causas. Dispone también que el Poder Judicial debe continuar su tramitación de oficio, no pudiendo invocarse el principio de "cosa juzgada" en dichas causas hasta el dictado de una nueva sentencia. Además, para todos aquellos delitos que fueren prescriptibles no podrá computarse el período transcurrido entre la promulgación de la Ley en 1986 y la entrada en vigencia de la reforma. Elías revisa las acciones desarrolladas por el actual gobierno dirigido por el Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez (Frente Amplio) para permitir el juzgamiento dentro de las restricciones que impone dicha Ley. Indica que *"Estos procedimientos han permitido ubicar los restos de algunos compañeros asesinados, detener y procesar a conspicuos terroristas de estado, pero dichos avances, sin duda muy importantes, siguen siendo insuficientes tanto para alcanzar la verdad como la justicia"*. También recuerda que el programa de gobierno del FA presentado antes de las últimas elecciones incluía el compromiso de no derogar la Ley de Caducidad, definición que suscitó un profundo debate en el IV Congreso, en 2003. Allí algunos señalaban que la anulación o derogación de la Ley pondría en riesgo el triunfo electoral del FA en las elecciones de 2004. Otros señalaban que debía priorizarse la defensa de esta reivindicación histórica de la izquierda por sobre el cálculo electoral. Elías culmina afirmando que *"Nuestra fuerza política enfrenta dividida el desafío de la construcción de una cultura integral de los derechos humanos. En homenaje a la memoria de nuestros muertos más queridos - aquellos que labraron la historia frenteamplista enfrentado todas las formas de autoritarismo - parece haber llegado la hora de unimos para habilitar un plebiscito que permitirá, si así lo decide la mayoría, anular una ley que sigue protegiendo a los terroristas de Estado. El instrumento propuesto es inobjetable: se deja en manos de la ciudadanía la resolución de un tema fundamental, los crímenes de lesa humanidad sufridos por el pueblo uruguayo"*.

(La República Sección OPINIÓN 03/09/07)

5. Se Recuperan Piezas Arqueológicas Hurtadas a fines de Julio Pasado

Personal de la Prefectura Nacional Naval (PNN) del Puerto de Montevideo recuperó tres piezas de madera tallada que unidas forman un león engallado, imagen frecuentemente utilizada en los mascarones de proa de las embarcaciones de la Armada Española desde fines del siglo XVIII. Luego de 200 años en el fondo de las aguas del Río de la Plata, las piezas emergieron y fue iniciado su tratamiento bajo agua de la bahía para lograr recuperarlas. Sin embargo, en julio pasado, un ciudadano extranjero, hurtó estas piezas, enviando incluso una de las partes a Europa. No es ésta la primera vez que la PNN realiza investigaciones acerca del traslado ilegal a otros países de piezas arqueológicas que forman parte de nuestro patrimonio nacional.

(El País Sección NACIONAL 03/09/07)

6. Soldado Mató a Un Recluso que Intentaba Fugarse de Santiago Vázquez

Diez presos de la cárcel de Santiago Vázquez intentaron fugarse en la mañana del pasado 2 de setiembre. Cuando alcanzaron el cerco perimetral, uno de ellos, Héctor Javier De Los Santos, recibió una herida de bala que le causó la muerte, mientras los nueve reclusos restantes desistieron de la fuga e intentaron esconderse. El Juez en lo Penal de 21° Turno, Julio Oliveira Negrín, tomó declaración al guardia militar que disparó, actuando de acuerdo a las normas, según se dijo desde la Dirección Nacional de Cárceles, Penitenciarías y Centros de Reclusión (DNCPCR).

(La República Sección POLITICA 03/09/07)

7. Regresaron los Diputados de Haití: La Misión Podría Extenderse

Los cuatro Diputados integrantes de la Comisión de Defensa Nacional que visitaron Haití la pasada semana (ver Informe N°298) Jorge Menéndez y Luis Rosadilla (Frente Amplio) Javier García (Partido Nacional) y Daniel García Pintos (Partido Colorado) **manifestaron la idea de que es necesario acceder el pedido de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de varios integrantes del gobierno haitiano de mantener el contingente militar, e incluso reforzar la presencia uruguaya con maestros, técnicos y médicos.** Según consigna el matutino "La República" (04/9) García señaló que la intención tanto del gobierno haitiano como de la ONU es que las tropas uruguayas sigan allí por lo menos cuatro años más. En este sentido dijo que *"A un país que nos pide que sigamos allí (...) para poder estabilizar y que se pueda desarrollar una vida digna, lo tenemos que ayudar"*. Por su parte, Jorge Menéndez propondrá a su fuerza política que se impulse en el gobierno la renovación del plazo de las fuerzas de paz y que la delegación sea reforzada. *"Además del personal militar, sería bueno transitar otros caminos y enviar civiles que aporten sus conocimientos en varias áreas. Si no, corremos el riesgo de convertirnos en una fuerza de ocupación"* señaló Menéndez. A principios de julio el Poder Ejecutivo envió al Parlamento un proyecto de ley para extender un año más la presencia de militares uruguayos en la misión de paz MINUSTAH. En esa ocasión, los diputados Luis Rosadilla y Jorge Menéndez lograron que la Comisión de Defensa de la cámara baja redujera ese plazo a seis meses. Entre tanto, en el marco de la reunión de países latinoamericanos que integran la MINUSTAH, conocida como *"Iniciativa 2 x 9"*, que se celebró en la capital de Guatemala, el vicescanciller peruano, Gonzalo Gutiérrez, anunció que solicitarán en octubre próximo que se amplíe por un año más el mandato de esa misión. Gutiérrez, dijo la ampliación del mandato *"le dará mayor estabilidad y proyección"* a la misión y le permitirá reforzar el trabajo que realiza en materia de seguridad.

(La República Sección POLITICA 03 y 04 /09/07; El Observador Sección URUGUAY 05 y 06/09/07)

8. Declaraciones Ante la Justicia por Traslados Clandestinos en 1978

El Juez Luis Charles, y la Fiscal Mirtha Guianze, continuaron ayer con la instrucción del expediente que investiga una serie de traslados clandestinos de presos políticos registrados en 1978 entre Buenos Aires y Montevideo. Los magistrados tomaron declaraciones al economista Juan Manuel Rodríguez, actual jefe de Política Económica del Ministerio de Industria, Energía y Minería y ex integrante de los Grupos de Acción Unificadora (GAU). Rodríguez brindó los detalles de la investigación que realizaron ex miembros de los GAU para conocer el destino de sus compañeros desaparecidos. Rodríguez señaló a la prensa que *"es claro"* que el ex Cte. en Jefe de la Armada, V/A (r) Tabaré Daners, *"le ocultó información"* al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez, en su informe entregado al Poder Ejecutivo a fines de 2005. Expresó que Daners *"(...) fue sumariante en el Fusna (Fusileros Navales), es decir que estaba en el Fusna en el mismo momento en que se estaba deteniendo, por lo tanto estaba a pocos metros de donde se estaba torturando. Él también tomaba declaraciones"*. Declaró también por este caso Gustavo Magariños, quien fue embajador uruguayo en Argentina en 1978. Magariños reconoció la existencia de los traslados de presos políticos uruguayos detenidos en Argentina, aunque aseguró no tener vinculación alguna con esas tareas, las cuales explicó se realizaban sin participación de la Embajada. Sin embargo, el ex embajador reconoció haber recibido las circulares de la Cancillería donde se habilitaba a las misiones diplomáticas a enviar a Uruguay a personas exiliadas consideradas

"peligrosas". Magariños dijo no haber dispuesto ningún traslado en cumplimiento de esas comunicaciones. Además, declaró el historiador Oscar Destouet, encargado de desarchivar documentos de la Cancillería, quien aportó nuevos elementos encontrados en esa secretaría de Estado respecto a las actividades represivas de la dictadura (1973-1985) realizadas a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por otra parte, se destaca que la Fiscal Guianze solicitó al Juez Charles el diligenciamiento de nuevas instancias probatorias, solicitando entre ellas las comparencias ante el Ministerio Público de Tte. Cnel. (r) José Nino Gavazzo el ex oficial Ricardo Arab y del ex canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco.

(La República Sección POLÍTICA 04, 05 y 07/09/07 y El País Sección NACIONAL 04/09/07)

9. Campaña por Anulación de la Ley de Caducidad I

La Coordinadora Nacional por la Nulidad de la Ley de Caducidad lanzó esta semana la campaña por la anulación de la Ley 15848, mediante una propuesta de reforma constitucional, que agregaría algunas disposiciones transitorias en este sentido. Pretenden que la misma sea puesta a consideración de la ciudadanía durante las próximas elecciones nacionales. Para ello, según el procedimiento constitucionalmente establecido, necesitan que la iniciativa sea apoyada por el 10% de los ciudadanos habilitados para votar, esto es, deberán recabar unas 251 mil firmas. Los oradores convocados por la Coordinadora para este lanzamiento fueron Mariana Licandro, de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay (FEUU); Luis Puig del Secretariado Ejecutivo del PIT CNT (Central sindical única de trabajadores) y el Dr. Oscar López Goldaracena, reconocido jurista y abogado de organizaciones de DD.HH. Todos ellos coincidieron calificar a la Ley como pieza clave de un esquema jurídico político que ha garantizado la impunidad de quienes estuvieron vinculados con el terrorismo de Estado. López Goldaracena aseveró que el Estado *"renunció ilegalmente a perseguir y juzgar los crímenes de lesa humanidad"* mediante la normativa en cuestión. Argumentó que los artículos 1º al 4º de la ley *"son nulos"* y por lo tanto *"deben ser declarados inexistentes"*. Además la ley tiene *"vicios notorios"*, pues fue *"dictada bajo presión militar"*, *"violenta la separación de poderes"* y *"viola principios esenciales del derecho internacional"*. En el acto estuvieron presentes numerosos dirigentes actuales e históricos del gobernante Frente Amplio. También importantes figuras de la cultura y el periodismo. La Diputada por el Partido Nacional, Beatriz Argimón, envió un mensaje de apoyo aunque se excusó por no poder estar presente, mientras que el ex diputado por ese Partido, Oscar López Balestra es miembro de la Coordinadora.

(La República Sección POLÍTICA 04, 05, 06 y 07/09/07)

10. Justicia Brasileña Unificó Pedidos de Extradición Contra Cordero

El Supremo Tribunal Federal brasileño unificó los pedidos de extradición del Cnel (r) Manuel Cordero, detenido el 27 de febrero de 2007. Cordero es requerido por la justicia uruguaya y argentina por crímenes de lesa humanidad durante las dictaduras que sufrieron ambos países. Según fuentes consultadas por el matutino "El País" la unificación puede beneficiar al militar ya que en virtud de que hace más de 30 años de los hechos, y de la vigencia de la Ley de Caducidad, la justicia brasileña puede ampararse en el tratado del MERCOSUR que en su artículo 7 establece que "no se concederá la extradición" en situaciones de cosa juzgada, indulto, amnistía, o que haya obtenido una gracia.

(El País Sección NACIONAL 05 y 06/09/07)

11. Campaña por Anulación de la Ley de Caducidad II

El Semanario "Búsqueda" analiza esta semana la estrategia de la Coordinadora por la Anulación de la Ley de Caducidad. Apoyándose en *"fuentes oficiales"* no identificadas, se afirma que el Poder Ejecutivo está *"claramente en contra"* de la recolección de firmas para anular lo que la izquierda ha llamado desde su aprobación, el 22 de diciembre de 1986, la "Ley de impunidad". Se agrega que *"Además de manifestar su posición en contra de la campaña, algunas autoridades del gobierno han dado órdenes expresas destinadas a impedir que miembros de la administración participen en actos o movilizaciones en favor del plebiscito"*. Y se afirma que *"El desafío a Vázquez utilizará como motor a las bases frenteamplistas, especialmente a los jóvenes, tanto en el Congreso de mediados de diciembre próximo como en la recolección de firmas que habilite el plebiscito, y tiene como blanco a los parlamentarios oficialistas, que a juicio de los impulsores, votarían la derogación de la ley en las Cámaras si*

hay apoyo popular". Tal estrategia se evidencia, según el cronista, en los dichos de oradores en el acto de presentación así como de las afirmaciones del Senador Rafael Michelini (Nuevo Espacio/Frente Amplio), en nota de opinión publicada en "La República": "*«¿Qué estamos esperando?»*", *escribió Michelini, e informó a renglón seguido que «hay compañeros legisladores que afirman que si el Congreso del Frente Amplio adoptara una resolución» en el sentido de derogar la ley «les desataría las manos (y) estarían en condiciones de votar con orgullo» la anulación parlamentaria de la norma*". Se informa luego que la reforma constitucional para derogar la Ley de Caducidad es apoyada además por los oficialistas Frente Izquierda de Liberación, Partido Comunista, Movimiento Claveles Rojos y Partido de la Seguridad Social (Frente Amplio). También por la organización Plenaria Memoria y Justicia, PIT-CNT, FEUU, FUCVAM (Cooperativas de vivienda), Amnistía Internacional y Servicio Paz y Justicia de Uruguay. Se destaca que Madres y Familiares de Detenidos y Desaparecidos no participa en la organización ni adhirió al lanzamiento de la campaña, aunque una de sus referentes, María Esther Gatti de Islas, se encontraba en la mesa que presidió el encuentro. (Semanario Búsqueda Sección URUGUAY 06/09/07)

12. Compra de Fusiles para el Ejército Postergada

La compra de fusiles para renovar el armamento del Ejército fue postergada hasta que no se aclare el episodio acerca de los fusiles venezolanos que iban a ser enviados a Montevideo en un buque de la Armada, sin que el Ejército estuviera al tanto. Esto, y que ni siquiera el Ministerio de Defensa estaba enterado de la cuestión, fue lo que sostuvo la propia Ministra de Defensa, Azucena Berrutti, ante el Parlamento. Aunque el envío nunca se concretó, se supo luego que las nuevas municiones enviadas estaban destinadas a reponer las gastadas para probar armas iraníes durante los ensayos de fusiles, en la licitación convocada para la renovación del armamento militar.

(EL Observador Sección URUGUAY 06/09/07)

13. Fue Hurtada la Culebrina Recientemente Hallada en Colonia

En la noche del martes 4 de setiembre pasado, una "culebrina", arma popular en los siglos XVI y XVII, que había sido hallada en el mes de agosto frente al puerto de Colonia del Sacramento (aprox. 180 kms. al O de Montevideo) y que se encontraba en un patio techado de la Prefectura Nacional Naval de Colonia, fue hurtada. Se estima que la pieza, que pesaba entre 20 y 30 kilos, tenía un valor de 300 mil dólares. La culebrina había sido hallada por funcionarios de la Dirección de Hidrografía, a mediados de agosto pasado, en la bahía de Colonia, junto con una "bombarda", un cañón de 1818.

(El País Sección NACIONAL 06 y 07/09/07 y La República Sección JUSTICIA 07/09/07)

14. Removieron al Jefe de Inteligencia Interior de la DINACIE

El Ministerio de Defensa Nacional (MDN) arrestó 20 días a rigor y removió de su cargo al C/N Enzo Baudo, quien se desempeñaba como jefe de Seguridad Interior de la Dirección Nacional de Inteligencia del Estado (DINACIE). Según consigna el matutino "El Observador" (06/09) se comprobó que Baudo utilizó en horas de servicio el vehículo oficial para ir hasta el puerto de Colonia y desde allí cruzar a Buenos Aires, en viajes no oficiales. Asimismo, fuentes militares señalaron que Baudo será sometido a Tribunal de Honor y a la Justicia Militar, información que no ha sido corroborada por el MDN. La hipótesis de que los viajes a Bs.As. estuvieran vinculados a un posible caso de espionaje relacionado con las plantas de producción de pasta de celulosa, fueron descartadas, ya que Baudo no estaba asignado al análisis de este conflicto.

(EL Observador Sección URUGUAY 06/09/07; La República Sección POLÍTICA 07/09/07)

15. ITF determinó que Juan Carlos Blanco volverá a Cárcel Central

Los Médicos de Instituto Técnico Forense (ITF) Guido Berro, Domingo Mederos y Hugo Rodríguez, determinaron que el ex canciller durante la dictadura (1973-1985) Juan Carlos Blanco, procesado el año pasado por los asesinatos de Michelini y Gutiérrez Ruiz, está en condiciones de regresar a Cárcel Central una vez que sea dado de alta de la Asociación Española.

(La República Sección POLITICA 07/09/07)

16. Asambleístas de Gualaguaychú intentaron Bloquear Navegación

Los asambleístas de Gualaguaychú tomaron acciones de protesta contra el funcionamiento de la planta de producción de pasta de celulosa BOTNIA (de capitales finlandeses). Una barcaza de la empresa "Transporte Fluvial Fray Bentos" provenía desde el puerto de Ontur en Nueva Palmira hacia el muelle de la empresa BOTNIA mientras varias lanchas conducidas por los asambleístas se cruzaban delante de la misma. Funcionarios de Prefectura Nacional Naval y de Prefectura Argentina acompañaron a la barcaza dado que según consigna el matutino "La República" la acción presuntamente secreta de los manifestantes estaba prevista por dichos funcionarios

(La República Sección JUSTICIA 07/09/07)

El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Bruno Vera y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Dominique Rumeau, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País www.diarioelpais.com.uy
- Diario El Observador - www.observa.com.uy (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - www.larepublica.com.uy
- Semanario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador www.espectador.com
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy
- Por información presupuestal del gobierno: www.ceppe.opp.gub.uy/sitio/productos
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy
- Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: busqueda@adinet.com.uy)

El "Informe Uruguay", así como todos los productos del "Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA", puede ser consultado en www.observatorioconosur.com.ar así como en las páginas web de los centros universitarios:

www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidacad, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

www.cee-chile.org de la Universidad ARCIS de Chile

www.franca.unesp.br/observatoriosul de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil

www.argiropolis.com.ar al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes www.unq.edu.ar